

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Huelva
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Experimentales
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Huelva
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

**Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:**

### 3.2 Competencias transversales

Se modifica la tabla de competencias transversales que figuraba en la Memoria. Se ha eliminado: la competencia B1 "Capacidad de análisis y síntesis", la competencia B4 "Conocimiento de Lengua extranjera" y la competencia B13 "Iniciativa y espíritu emprendedor".

### 3.3 Competencias específicas

Se modifica la tabla de competencias específicas en la Memoria incorporando las

competencias: C34 "Conocimiento de lengua extranjera", C35 "Iniciativa y espíritu emprendedor" y C36 "Capacidad de análisis y síntesis".

#### **4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se actualiza la información relativa a los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos por estudios universitarios no oficiales y experiencia laboral o profesional. Se incluye en la tabla correspondiente un valor mínimo de 1 crédito y un máximo de 6 créditos.

#### **5.5 Planificación de las enseñanzas**

Se modifican los criterios para la lectura de los TFG. Se incorpora el número de créditos que un estudiante tiene que tener superados (70 %) para poder presentar el Trabajo Fin de Grado.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 14/03/2016

P.A. del DEVA,  
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui